**MOCION INSITUCIONAL POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL DE VIENTO Y CALIMA LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2020**

El Ayuntamiento de Guía de Isora, a la vista de los daños causados por el temporal de viento y calima los días 22, 23 y 24 de febrero de 2020, con especial incidencia en el sector primario que han provocado daños muy graves sobre las producciones ganaderas y agrarias en cultivos e infraestructuras.

Que tras visita a la zona afectada con la Consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ejecutivo Regional, el Presidente del Cabildo Insular y Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, Jefe de Servicio de Agricultura y Desarrollo Rural, técnicos de extensión agraria así como presidentes de las Cooperativas agrícolas y responsables de los seguros agrarios, y a la vista de los informes recabados, es por lo que se eleva al Pleno de esta Corporación la siguiente moción institucional motivada en los hechos y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

El año agrícola 2019-2020 ha comenzado siendo muy seco. Los datos de precipitación recogidos en la red de estaciones agrometeorológicas del Cabildo Insular de Tenerife desde el 1 de octubre de 2019, muestran una reducción con respecto a la media de la serie histórica disponible (2001-2020), destacando la reducción de precipitaciones en la vertiente sur.

En el año agrícola 2018-2019 y en el comienzo del 2019-2020 se han registrado las temperaturas máximas absolutas en los meses de invierno más altas de la serie histórica disponible.

La escasez de lluvia ha agravado la escasez de agua para riego en el sur de Tenerife donde la sequía es de proporciones enormes y se espera causen al igual que el año anterior una reducción de rendimientos considerable.

Con esta situación, los episodios de calima y viento sufridos los días 22,23 y 24 unido a la baja humedad relativa y temperaturas elevadas han perjudicado un alto porcentaje de la producción no sólo del año 2020 comprometiendo también a la producción del año 2021.

Los informes recogen que:

1. Los daños en las infraestructuras agrícolas (estructuras invernaderos (tubos, como cubiertas), cortavientos de mallas y de obra) se centran en la zona de costa y en las medianías sobre todo en explotaciones de platanera y hortícolas. El porcentaje estimado oscila en el entorno de un 30% y 40% de daños, que en algunas explotaciones llegan a ser muy considerables.
2. Los daños en explotaciones ganaderas se centran en rotura de las cubiertas de los corrales sin paredes.
3. Los daños que causan un descenso de rendimiento en los cultivos, en la zona de medianía son: Frutales templados (10-20% flores quemadas), cítricos (50-60% fruta caída), Hortalizas aire libre (60-80%), tomate (60%) y aguacate (40% total por caída de flores y defoliación). En la zona de la costa: Platanera (70%-80% principalmente desfoliado y desflecado en platanera al aire libre y caída de plantas más de un 30-40%), aguacate (50-60% total por caída de frutos maduros en árbol y caída de flores), tomates (60%), subtropicales (30%) y aromáticas invernadero (albahaca) daños muy importantes por la pérdida total de plantas.

Habida cuenta a que Canarias es una de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea y representa el 52% de la producción de plátano, cumplimentándose los estándares y normativas europeos en materia medioambiental, social, laboral y de producción. En toda España las hectáreas cultivadas son 8.639, de las cuales 6.852ha corresponden a Canarias siendo Tenerife con 3.894ha la primera en producción donde 867 ha de cultivo están en Guía de Isora seguida de Arona con 712,80ha.

Por todo lo anterior se propone al Pleno de esta Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

**Primero.-**  Instar al Cabildo de Tenerife tras realizar las valoraciones de los daños a:

1. La búsqueda urgente de una zona de maduración de plantas de plataneras en el sur de Tenerife para garantizar una cantidad suficiente para los afectados.
2. Estudiar posible bonificación en el PIRS para los residuos tales como mallas y plásticos de los invernaderos.
3. Valorar una tarifa más reducida del agua dado la situación de sequía y problemas actuales tras el temporal de viento y calima.
4. Remitir informes al Gobierno de Canarias sobre la situación de sequía que viene padeciendo el sur de Tenerife.

**Segundo.-** Instar al Gobierno de Canarias a:

1. Habilitar líneas de financiación para paliar los daños producidos en las infraestructuras y en el cultivo y por tanto en la producción de la cosecha actual como de la próxima también pérdida.
2. Seguir fomentando las ayudas para las diferentes plagas.
3. Bonificar la cotización de la seguridad social y el IRPF de los/as agricultores/as.
4. Incrementar la partida destinada a los seguros agrarios con el fin de fomentar que los/as agricultores/as tengan protegidas sus producciones ante estas circunstancias.

**Tercero.-** El Ayuntamiento adoptará los mecanismos de colaboración precisos para que los/las agricultores/as y ganaderos/as que hayan sufrido daños y se acojan a las posibles líneas de subvenciones puedan tener sus licencias de obras lo antes posible. Al mismo tiempo estudiará la bonificación del Impuesto de Bienes Inmuebles, iniciando los trámites oportunos si fuese viable.

**Cuarto**: Remitir copia de este acuerdo al Cabildo de Tenerife, a la Consejería de Agricultura Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias.